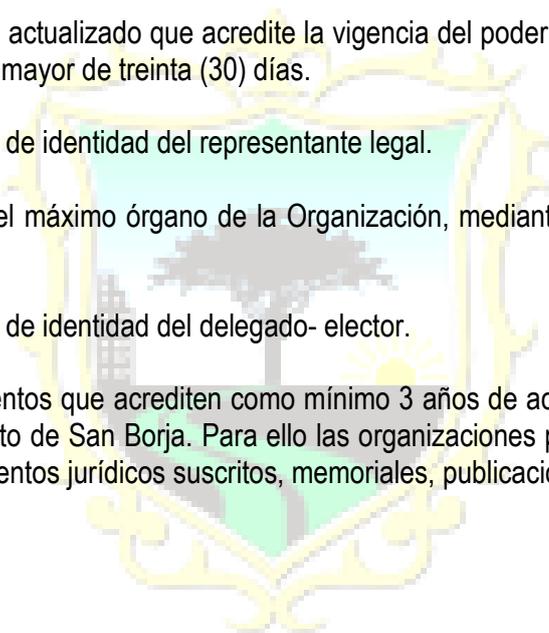


PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION PARA EL CCLD

Para la inscripción en el Registro de las Organizaciones Sociales para el CCLD de la Municipalidad de San Borja, los Organizaciones Sociales deberán presentar lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Participación Vecinal, conteniendo el nombre o denominación social de la organización que se pretende inscribir. El objeto social o fines de la organización, el domicilio, los nombres y apellidos completos del representante legal y la indicación de su documento de identidad, así como del Delegado- Elector. El representante legal debe firmar la solicitud.
- b) Copia simple de la escritura de Constitución inscrita en el Registro Público correspondiente.
- c) Copia simple del documento actualizado que acredite la vigencia del poder del o los representante (s) legal (es), con una antigüedad no mayor de treinta (30) días.
- d) Copia simple del documento de identidad del representante legal.
- e) Copia simple del acuerdo del máximo órgano de la Organización, mediante el cual designan al delegado- elector.
- f) Copia simple del documento de identidad del delegado- elector.
- g) Copia simple de los documentos que acrediten como mínimo 3 años de actividad institucional, y presencia efectiva y trabajo en el distrito de San Borja. Para ello las organizaciones podrán adjuntar el libro de actas de la organización o instrumentos jurídicos suscritos, memoriales, publicaciones entre otros.



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA